

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Designa a funcionaria como Encargados de bodega
del Cesfam Coihueco.**

DECRETO: N° 2659

COIHUECO, 07 JUN. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Ord. N° 328 de fecha 25 de Mayo del Director del Cesfam Coihueco, el cual solicita designar a funcionaria del Cesfam Coihueco, como Encargados de Bodega de dicho establecimiento.

2.- Necesidad de buen funcionamiento

DECRETO:

1.- Designese como Encargado de Bodega, Titular del Cesfam Coihueco, a contar de la fecha del presente Decreto a funcionarios como se indica:

NOMBRE TITULAR	ESTABLECIMIENTO
MONICA REYES RIVEROS	CESFAM COIHUECO

2.- Déjese sin efecto cualquier nominación anterior referida a la materia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/LSG/RMC/dob.